

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
CORPORACIÓN SALUD UN CON NIT No. 900.578.105 - 0  
YEIMY MARTÍNEZ MÉNDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA  
No. 52.296.117 Y TARJETA PROFESIONAL No. 106.656-T EXPEDIDA POR  
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
CERTIFICA QUE:**

1. Los registros contables, la elaboración y emisión de los estados financieros como la elaboración de la memoria económica es responsabilidad de la administración de **CORPORACIÓN SALUD UN**, mi responsabilidad de acuerdo con los requisitos legales y reglamentarios es suscribir lo certificado.
2. Se han efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de validar y certificar las cifras contables presentadas en la memoria económica de **CORPORACIÓN SALUD UN** con corte al 31 de diciembre de 2024.
3. De acuerdo con los registros contables al 31 de diciembre de 2024, **CORPORACIÓN SALUD UN** no efectuó ningún tipo de donaciones a terceros o entidades.
4. Los ingresos provenientes de la prestación de servicios de salud, correspondientes a la actividad meritoria, mencionado en la memoria económica por la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTE Y SES MIL PESOS M/CTE (\$230.423.236.000), cruzan con los registros contables de **CORPORACIÓN SALUD UN** al 31 de diciembre de 2024.
5. El rubro de otros ingresos mencionado en la memoria económica por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y COCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.678.480.000) cruzan con los registros contables de **CORPORACIÓN SALUD UN** al 31 de diciembre de 2024.
6. De acuerdo con los registros contables al 31 de diciembre de 2024 la suma de otros ingresos incluye donaciones recibidas por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$199.529.000), representadas en dinero y en dispositivos médicos e insumos para la atención de los pacientes.
7. De acuerdo al acta No. 25 del 21 de marzo de 2025, el máximo órgano social aprobó los Estados Financieros comparativos 2024-2023, La asamblea general como máximo órgano de la Corporación Salud UN, aprobó las asignaciones permanentes atendiendo a lo estipulado en el artículo 1.2.1.5.1.29 decreto 2150 de 2017, las cuales deben ser reinvertidas en la compra de activos fijos y en las intervenciones a la infraestructura física destinados al desarrollo de las actividades meritorias y así mismo garantizando el cumplimiento de los límites y condiciones establecidas en el artículo 360 del estatuto tributario.

8. La Corporación Salud UN, durante el año 2024 recibió subvenciones por valor de \$181.700 miles de pesos que fue otorgada por el programa Empleos para la Vida del Ministerio de Trabajo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.

**(\*) YEIMY MARTÍNEZ MÉNDEZ.**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 106.656-T

Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(\*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas".

**RF048CER-AUD0007225-202506**